



Critica Lenia Batres a la Corte al asumir como ministra

Lenia Batres se integró ayer como nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero lo hizo lanzando una severa crítica por los excesos que, dijo, hay en el Tribunal Constitucional al que se integra. Al asumirse como “ministra del pueblo”, señaló que la

SCJN invade funciones del Legislativo y se pone por encima de la Constitución, por lo que la llamó a autolimitarse y someterse a las leyes del país. Batres recibió de la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, la toga.

—David Saúl Vela / PAG. 30

SE INTEGRA AL MÁXIMO TRIBUNAL

Batres, “ministra del pueblo”, arranca con dura crítica a la Corte

Lenia asegura que la SCJN invade las funciones del Poder Legislativo y se pone por encima de la Constitución

Critica a los ministros porque no han equiparado su salario con el del Presidente

DAVID SAÚL VELA

dvela@elfinanciero.com.mx

Asumiéndose como “ministra del pueblo”, Lenia Batres Guadarrama se integró ayer como nueva ministra

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y lo hizo lanzando una severa crítica por los excesos que, dijo, hay en el tribunal constitucional.

Acusó que la SCJN invade funciones del Legislativo y se pone por encima de la Constitución, por lo que la llamó a autolimitarse y someterse a las leyes del país.

Consideró que el tribunal constitucional se enfoca en resolver temas con fuertes implicaciones políticas (como la reforma eléctrica) y relega el activismo judicial contra la impunidad o la inseguridad que aqueja al país desde hace 25 años.

Indicó que la Corte se ha extralimitado en sus funciones y ha caído en excesos, como adjudicarse facul-



tades para legislar y reivindicar la reviviscencia de normas expresamente derogadas por el Congreso de la Unión.

“La Suprema Corte ha asumido una función de legislador positivo, pues define normas que prevalecerán tras una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo que fue electo democráticamente”, destacó.

Asimismo, acusó que las y los ministros están en inconstitucionalidad desde hace 14 años por no querer equiparar su salario al del Presidente.

“La insistencia en este tema no responde a una política o ideales de una visión partidista, simplemente considero que nos corresponde acatar la Constitución”, agregó ante la cúpula del Poder Judicial de la Federación que estuvo en la sesión.

Destacó que los excesos de la SCJN derivan del carácter inimpugnabile de sus decisiones, lo que la ha llevado a confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia.

“No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte”, puntualizó y dijo que la SCJN no debe seguir tomando decisiones anticonstitucionales amparada en la idea de que sus decisiones son inatacables. “Debe auto-limitarse y someterse a la auténtica jerarquía normativa de país”, insistió.

Se congratuló por provenir del pueblo y estar en esta época de derechos en la que las personas servidoras públicas están obligadas a no abusar del poder. Y lanzó un mensaje a sus detractores: “Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que me está atribuyendo”.

Batres Guadarrama, designada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, recibió de la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, la toga. En la sesión estuvieron familiares, secretarios de Estado, legisladores, funcionarios y amigos de la nueva ministra.